



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 354 /2008

á 25 de Noviembre del 2008

VISTO:

La Invitación cursada por el Director del Centro de Desarrollo Internacional para el Desarrollo Municipal a participar de la "Reunión del Grupo Global de Contrapartes de la Federación Canadiense de Municipios FCM" a realizarse del 18 al 22 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Ottawa –Canadá, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal analizó y aprobó que la Concejala: Dra. Msc. Ana María Encina, asista a esta reunión cuyo objetivo es el de intercambiar ideas trascendentales y proveer mejores oportunidades mediante la reciprocidad de experiencias entre los Municipios.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2008, dicta la siguiente:

RESOLUCION

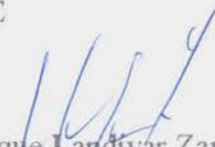
Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala: Dra. Msc. Ana María Encina, para que participen de la "REUNIÓN DEL GRUPO GLOBAL DE CONTRAPARTES DE LA FEDERACIÓN CANADIENSE DE MUNICIPIOS FCM", que se llevará a cabo del 18 al 22 de noviembre del presente año, en la ciudad de Ottawa – Canadá.

Artículo Segundo.- La declaratoria en comisión es del 18 al 22 de noviembre del presente año, considerando que la Federación Canadiense de Municipios efectuará el pago de pasajes y hospedaje.

Artículo Tercero.- A través de la Secretaría de Administración del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo del 25 % de viáticos, que corresponde a cinco (05) días de viáticos según reglamento interno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE